

HERMANDAD SACRAMENTAL DE VIÑEROS	
	SECRETARÍA REGISTRO DE SALIDA
Nº	19
Fecha:	03 de febrero de 2.025

Málaga, a 03 de febrero de 2.025

Por decisión del Hermano Mayor y de conformidad con el artículo 26 de nuestros vigentes Estatutos, se le cita al CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CULTOS Y PROCESIÓN, que tendrá lugar (D.m) el próximo día 15 de febrero de 2.024 (sábado) a la finalización del Cabildo General de Cuentas, en las dependencias de nuestra Casa Hermandad, sita en la Plaza de los Viñeros núm. 5, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Cabildo anterior.
- 2º Calendario de cultos 2.025. Aprobación si procede.
- 3º Sagrada Procesión de Penitencia del Jueves Santo 2.025: Horario, Itinerario y Orden o Elemento Oficial de la Procesión. Aprobación si procede.
- 4º Presupuesto Sagrada Procesión de Penitencia del Jueves Santo 2.025. Aprobación, si procede.
- 5º Aprobación estipendios de la Sagrada Procesión Jueves Santo 2.025. Aprobación, si procede.
- 6º Honores y distinciones. Aprobación, si procede.
- 7º Actos conmemorativos cincuenta aniversario bendición de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Viñeros a propuesta de la comisión creada a tal efecto. Aprobación si procede.
- 8° Ruegos y preguntas.

Los hermanos asistentes al Cabildo tendrán que acreditar su identidad y demás circunstancias personales mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad (DNI) o de cualquier otro documento oficial que resulte suficiente para poder asistir al mismo. Así mismo se recuerda que para tener derecho a voz y voto (pleno derecho) se debe estar al corriente de pago de las cuotas de hermano, ser mayor de 18 años y tener al menos dos años de antigüedad en la Hermandad (art. 19.4).

El Secretario J. Adolfo Ramírez Robles

